

PROPUESTAS DE UGT PARA LOS PRESUPUESTOS 2011 en el sector de AUTONÓMICAS

Desde la Federación de Servicios Públicos de UGT hemos iniciado los contactos de cara a las propuestas relativas a los Presupuestos de la Generalidad Valenciana para el ejercicio 2011.

Se ha solicitado entrevista con el Vicepresidente económico Gerardo Camps, que además tiene asignadas como bien sabéis las competencias en materia de función pública.

Se ha mantenido una primera reunión después de la pausa veraniega con el Secretario Autonómico de Administraciones Públicas, D. Rafael Peset.

Fundamentalmente los puntos prioritarios a negociar se centran en los siguientes:

- 1).- Aprobación del Decreto de Carrera Profesional.
- 2).- Supresión de las tardes durante todo el año.
- 3).- Oferta de Empleo Público 2010.
- 4).- Modificación del Decreto 175/2006 para introducir entre otras cuestiones la ampliación de la jornada de verano que venimos disfrutando, los 20 días naturales del permiso de paternidad, flexibilidad horaria en 2 horas diarias para familia numerosa, etc... Recordaros que estas medidas están firmadas en el Acuerdo de 20 de febrero de 2008 y que si no se modifica el citado Decreto dejaremos de disfrutarlas.
- 5).- Incorporación del teletrabajo.
- 6).- Procesos de funcionarización hasta alcanzar la relación jurídica única.
- 7).- Mejora de Empleo.

Todos estos puntos han sido trasladado por escrito al Vicepresidente económico D. Gerardo Camps y desarrollados en la reunión que con el Secretario Autonómico de Administraciones Públicas se ha mantenido.

Recordaros, que en la última Mesa Sectorial celebrada el pasado 31 de julio por parte del Secretario Autonómico D. Rafael Peset, se comprometió a iniciar la negociación del Decreto de Carrera Profesional en el presente mes de septiembre.

Por último informaros que en la reunión celebrada la semana pasada con los responsables de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, se nos comunicó que se están ultimando los datos para poder acordar la Oferta de Empleo Público para el 2010, respetando necesariamente las limitaciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a la tasa de reposición.